

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
CALLE 13 CARRERA 10
PALACIO DE JUSTICIA PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA 10º PISO TORRE B
j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
CALI VALLE

NOTIFICACION POR AVISO
ARTÍCULO 597 NUMERAL 10º DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

SANTIAGO DE CALI, 6 DE AGOSTO DE 2021
CIUDAD

A QUIEN PUEDA INTERESAR

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO
DEMANDADO : RODRIGIO DE JESUS OCAMPO GIRALDO Y MARIA STELLA
TORO DE OCAMPO
RADICACION : 760014003012-1995-00

SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO

Por medio del presente notifico a todas aquellas personas que se crean con derechos sobre el Local Comercial denominado "Tienda Pinares" ubicada en la Calle 12 No. 47-39 de Santiago de Cali, cuya matrícula mercantil es la No. 2759945-02 de propiedad de María Stella Toro de Ocampo, quien ha solicitado el levantamiento del embargo que sobre el mismo recae dentro del proceso de la referencia, se le informa a los interesados que para hacer valer sus derechos cuentan con el término de VEINTE (20) DIAS.

En constancia de lo anterior y para que corra el término antes indicado se fija en el micrositio del despacho el diecisiete (17) de agosto de 2021 a las 8:00 A.M.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario

Firmado Por:

**Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario
Civil 012
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2957bc876e0d4ba7ebbc8b4673440bb1dcfa91637a0dff839b3cb773e7eeeb60

Documento generado en 13/08/2021 11:28:31 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**